

## **RESOLUCIÓN DEL VI CONGRESO EL PC DE CUBA SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL PODER POPULAR, EL SISTEMA ELECTORAL Y LA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

La experiencia acumulada en más de 35 años del sistema de órganos del Poder Popular, incluidas las modificaciones derivadas del IV Congreso del Partido, los estudios que se realizan como parte de la “Tarea Perfeccionamiento”, en particular en las nuevas provincias Artemisa y Mayabeque, así como la implementación de los **Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución**, aconsejan evaluar en las actuales circunstancias y en perspectiva la organización y funcionamiento del Poder Popular.

Con ese propósito y en aras de jerarquizar la autoridad de las **Asambleas Locales del Poder Popular**, se requiere evaluar las dificultades funcionales y organizativas, tanto de los órganos representativos como los de carácter administrativo en los niveles provinciales y municipales. Para ello es necesario continuar estudiando las estructuras a aplicar en las nuevas provincias de Artemisa y Mayabeque.

A lo anterior se une la necesidad de encontrar fórmulas que permitan una mejor delimitación de las atribuciones y relaciones de las Asambleas y sus Consejos de la Administración con los organismos de la Administración Central del Estado y las unidades presupuestadas y empresariales ubicadas en su territorio, así como potenciar una mayor autonomía de los municipios.

Como parte de este proceso se requerirá de ajustes a la División Político Administrativa con el objetivo de corregir limitaciones presentes en ese ámbito, para lo cual se impone revisar y definir la organización de las grandes ciudades capitales de provincia, en particular La Habana.

La integralidad de un proceso de esta naturaleza, demanda variar procedimientos, términos legales y realizar otras adecuaciones en nuestro Sistema Electoral, sobre la base de los principios esenciales que lo sustentan y demuestran su carácter democrático y participativo.

Estos cambios requerirán modificar un conjunto de normas jurídicas para ajustarlas al escenario actual.

En consecuencia, el 6<sup>to</sup> Congreso del Partido Comunista de Cuba, acuerda encargar al Comité Central del Partido, para una vez realizadas las precisiones necesarias, trasladar a la Asamblea Nacional del Poder Popular las recomendaciones correspondientes